

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Vinculación al Programa Convocatorias INADEM 2018		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad y Transporte Av. Emiliano Zapata #16, Col Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos Tels. 3 20 75 06 / 3 99 20 93 joel.chavez@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Económico Coordinador de Proyectos Avenida de los 50metros, Colonia CIVAC, Calle Centenario S/N, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos Tels. 3 20 75 06 / 3 99 20 93 desarrollo.economico@jiutepec.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Emprendedores de 18 años en adelante, Micro, pequeña y mediana empresa de los tres sectores básicos de la economía: industria, Comercio y servicios		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediato		
Vigencia.	Por Convocatoria		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial del solicitante		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito			
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
El subsidio puede variar en el porcentaje total del proyecto, puede ser utilizado para equipamiento, mobiliario, y capital de trabajo. La Dirección de Desarrollo Empresarial solo funge como vinculador, pues la decisión final sobre la aceptación o declinación del proyecto es tomada por el Consejo Directivo del INADEM y son ellos quienes avisan al empresario del estatus del proyecto.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Reglas de Operación del Fondo Nacional del Emprendedor para ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 27de Diciembre del 2017.			
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 19 de mayo del 2017, Art. 34			
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación,30 de diciembre del 2015 el Art. 75,77 y 78			
Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de mayo del 2017Art. 2, 4, 6, 10, 11, 12 y 14			

[Escriba texto]

Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Movilidad Urbana y Transporte
TELS. 7773207506, 7773217371

Ley de Mejora Regulatoria, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 512 Art. 41 con fecha del 01 de marzo del 2017.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal:
Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos
C. P. 62550
Tel: (777) 320 57 16
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

NOTA IMPORTANTE:

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

*Ing. José Alberto Morales Núñez
Director de Desarrollo Económico del Municipio de Jiutepec*

[Escriba texto]

Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Movilidad Urbana y Transporte
TELS. 7773207506, 7773217371